

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00134-00

Bogotá, D. C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

No se accede a la corrección solicitada por Andrea Liliana Torres (c. digital 35), respecto del auto del 08 de septiembre de 2022 en cuanto no es ella interesada reconocida en la causa.

Secretaría remita el Link del expediente al auxiliar de la justicia Hernando Salamanca Vargas (c. digital 34), en tanto se advierte fue el primero en aceptar la designación del cargo conforme la providencia del 08 de septiembre de 2022 (c. digital 30).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 177 FECHA 04 - NOVIEMBRE -2022
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretario

DG